

Que el municipio de
se encuentra dentro de la zona I, subzona
del Plan de Emergencia Nuclear de
según viene determinada en el mismo. *

Que el municipio de
es sede de Estación de Clasificación y Descontaminación (ECD). *

Que este Ayuntamiento considera necesaria/s la/s siguiente/s dota-
ción/ones y/o equipamiento/s en infraestructuras para la aplicación en
su municipio del correspondiente Plan de Emergencia Nuclear entre los
previstos en el apartado segundo de la Orden de referencia, con el siguiente
orden de prioridad:

Concepto	Presupuesto
1
2
3

Por todo lo expuesto, y en aplicación de los criterios sobre concesión
de subvenciones establecidas en el apartado noveno de la citada Orden
del Ministerio del Interior, solicita subvención para los conceptos y por
los importes antes detallados, acompañándose la documentación que se
especifica en el apartado quinto de la Orden citada.

En el caso de que sea concedida subvención para alguno de los con-
ceptos objeto de solicitud, esta Corporación se compromete a cumplir lo
estipulado en el apartado undécimo de la Orden, en cuanto a obligaciones
de los beneficiarios.

El importe de la subvención que pueda ser otorgada, deberá ingresarse
en la cuenta de este Ayuntamiento, en el banco (código de Ban-
co), sucursal (código de sucursal),
y número de cuenta corriente

En, a de de 1998.

Ilmo. Sr. Director general de Protección Civil.

* Complimentar el apartado que proceda según cual sea el objeto
de la subvención.

MINISTERIO DE FOMENTO

11886 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Secretaría Gene-
ral de Comunicaciones, por la que delega determinadas
competencias del Secretario general de Comunicaciones en
los Jefes Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones.*

La Orden de 1 de abril de 1998, del Ministro de Fomento («Boletín
Oficial del Estado» del 16), modifica la Orden del Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones de 18 de marzo de 1988, que aprobó el Regla-
mento de Estaciones de Aficionado, para adecuarlo a la Recomendación
CEPT T/R 61-02, de la Conferencia Europea de Administraciones de
Correos y Telecomunicaciones (CEPT), atribuyendo la competencia de la
expedición del certificado HAREC a esta Secretaría General de Comu-
nicaciones.

En su virtud, con el fin de racionalizar el funcionamiento de los servicios
y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992,
de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas
y del Procedimiento Administrativo Común, se delega la competencia de
esta Secretaría General de Comunicaciones de expedición del certificado
HAREC en los Jefes Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones,
dentro del ámbito de su competencia territorial.

Esta Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su
publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Secretario general, José Manuel Villar
Urribari.

11887 *ORDEN de 5 de mayo de 1998 por la que se renueva la
homologación de la marca «Ewaa-Euras» para el anodizado
del aluminio con destino a la arquitectura.*

Por el Secretario de la Asociación Española de Anodizadores (ASESAN),
ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca «Ewaa-Eu-
ras» para el anodizado del aluminio con destino a la arquitectura, de acuer-
do con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la
homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales
y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General de la
Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha informado favorablemente
dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede, por el período de un año, la renovación de la homologación
de la marca «Ewaa-Euras» para el anodizado del aluminio con destino
a la arquitectura, estando en posesión de la marca los productos cuya
relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996),
el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivien-
da, la Arquitectura y el Urbanismo.

Relación de empresas licenciatarias de la marca de calidad «Ewaa-Euras»

«Iongraf, Sociedad Anónima». Errondoa, sin número. 31610, Villava.
Navarra. Número de licencia: 1002. Fecha de concesión: 11 de julio de
1975.

«Decoral, Sociedad Anónima». Zona industrial. Sector Autopista. Apdo.
34. 08150 Parets del Valles. Barcelona. Número de licencia: 1004. Fecha
de concesión: 11 de julio de 1975.

«Metal Air, Sociedad Anónima». Avenida de Burgos, 59. 47009, Valla-
dolid. Valladolid. Número de licencia: 1005. Fecha de concesión: 11 de
julio de 1975.

«Anodial Española, Sociedad Anónima». Fuenmayor, 9 y 11. 26006,
Logroño. La Rioja. Número de licencia: 1012. Fecha de concesión: 5 de
mayo de 1983.

«Edinco, Sociedad Anónima». Carretera de Barcelona a Ribas, kilómetro
23,800. 08185, Lliça de Vall. Barcelona. Número de licencia: 1014. Fecha
de concesión: 13 de abril de 1984.

«Superficies Anódicas, Sociedad Limitada». Barcelona, 38-40. 08120,
La Llagosta. Barcelona. Número de licencia: 1017. Fecha de concesión:
25 de octubre de 1984.

«Eural, Sociedad Anónima». Polígono de Cantabria-Parcela 54. 26006,
Logroño. La Rioja. Número de licencia: 1018. Fecha de concesión: 3 de
mayo de 1985.

«Cromoxal, Sociedad Anónima». Monturiol, 38. 08210, Barberá del
Vallés. Barcelona. Número de licencia: 1020. Fecha de concesión: 20 de
febrero de 1987.

«Anodizados de Levante, Sociedad Anónima». Pol. Ind. Calle 4, Parcela
F-9. 46220, Picasent. Valencia. Número de licencia: 1021. Fecha de con-
cesión: 30 de abril de 1987.

«Anodizados de Sabón, Sociedad Anónima». Pol. Ind. de Sabón. Apdo.
116. 15080, A Coruña. A Coruña. Número de licencia: 1022. Fecha de
concesión: 15 de diciembre de 1987.

«Anoval, Sociedad Limitada». Ciudad de Cartagena, 47. 46988, Polígono
Fuente del Jarro. Valencia. Número de licencia: 1025. Fecha de concesión:
19 de septiembre de 1989.

«Anodi-Color, Sociedad Anónima». Avenida Pau Casals, 96. 08907, Hos-
pitalet de Llobregat. Barcelona. Número de licencia 1026. Fecha de con-
cesión: 9 de marzo de 1990.

«Anodizados Cortizo, Sociedad Anónima». Carretera Padrón a Noya,
kilómetro 2. 15900, Padrón. A Coruña. Número de licencia: 1027. Fecha
de concesión: 1 de abril de 1992.

«Anolasa, Sociedad Anónima». Cardenal Reig, 22. 45300, Ocaña. Toledo.
Número de licencia: 1028. Fecha de concesión: 9 de junio de 1993.

«Ingalza, Sociedad Anónima». Pol. Ind. Royales Altos. Nave 7. 50171,
La Puebla de Alfindén. Zaragoza. Número de licencia: 1029. Fecha de con-
cesión: 22 de marzo de 1994.